

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**COLMENAR VIEJO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con motivo de la ausencia del señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento desde el día 7 al 15 de agosto de 2011, ambos inclusive, han sido delegadas todas sus atribuciones en el primer teniente de alcalde, don César de la Serna Moscol (decreto número 11/1286).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de las Entidades Locales.

Colmenar Viejo, a 29 de julio de 2011.—La secretaria general (firmado).

(03/27.788/11)